

Partidos deben subsanar faltas en convenios de coalición: IEEM

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

El Instituto Electoral del Estado de México pidió a los partidos políticos que presentaron solicitudes de alianza que subsanen las carencias que registraron los acuerdos para poder avalar estas uniones y procedan a definir sus bloques de competitividad, género y espacios para cumplir con las medidas afirmativas a favor de la comunidad LGBTTTIQ+, afromexiquenses, con discapacidad e indígenas.

En esta ocasión los convenios sólo señalan el siglado, es decir, los municipios y distritos en los cuales va cada partido, así como la fuerza política que tendrá la definición de las candidaturas.

Entre las carencias que han estado subsanando desde el lunes está la presentación de diversos documentos, con reconocimiento legal, por ejemplo, las listas de asistencia de las sesiones de consejos y direcciones, convocatorias, entre otros papeles que los partidos consideran temas de forma, más que de fondo, para poder validar y demostrar los acuerdos en los órganos intrapartidarios.

Las alianzas

La unión Morena-PT-PVEM considera nueve distritos en candidatura

plen con todos estos requerimientos, el IEEM no podrá aprobar primeramente, los convenios de coalición y candidaturas comunes y en segundo momento las listas de personas que van a la contienda en busca del voto, para renovar las 125 alcaldías y los 75 espacios en el Congreso local.

Por lo pronto, hoy el Consejo General someterá a votación el acuerdo de resolución de los dos convenios de candidatura común que presentaron, por un lado, el PRI-PAN-PRD-NA y Morena-

común y 35 en coalición, así como un distrito en el que van separados. En la parte municipal consideran 80 ayuntamientos en coalición y 25 donde cada fuerza registrará candidaturas por su cuenta.

En el caso de PRI-PAN-PT-NA van en 42 municipios y 15 distritos en candidatura común y en coalición se habla de dos escenarios, uno con 75 y otro con 56 municipios y 28 distritos, pero ningún partido ha querido oficializar las cifras, y mucho menos la distribución, por los ajustes que todavía puedan realizar, antes del dictamen del Instituto Electoral.

Las cifras finales se deberán dar a conocer este jueves, cuando menos en lo referente a candidaturas comunes, con la relación y partido que encabezará la lucha electoral. ■

cera parte de municipios y distritos locales en estas elecciones.

Como la ley se los permite, los convenios de coalición serán dictaminados el próximo martes y si todo es procedente, los partidos podrán pasar al registro de sus plataformas electorales; definición de bloques de competitividad, definición del género en cada municipio y distrito, los lugares que dejarán a los grupos históricamente discriminados, así como a la elección de quienes encabezarán las fórmulas de propietarios y suplentes.

IEEM analiza Convenios entre Partidos Políticos

De acuerdo con la Consejera Presidente del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), Amalia Pulido Gómez, tras haber entregado documentación por parte de los bloques partidistas sobre Convenios para realizar alianzas electorales para las elecciones del 2 de junio, el Consejo General del IEEM tiene hasta el 30 de enero para validar dichos documentos.



Detalló que tanto a **PT, PVEM** y Morena; así como el **PAN, PRI, PRD y NAEM**, entregaron Convenios tanto para Coalición, como para Candidatura Común, a quienes ya se les realizó una primera revisión, con los requisitos a subsanar, que debieron entregar el martes, por lo que están en proceso de análisis para que sean validados por el Consejo General.

"Ahorita la dirección de Partidos está Trabajando a todo vapor para realizar el dictamen, y sus Convenios con sus anexos serán analizados en Consejo General, y lo de Candidatura Común y Coalición se va hasta el martes 30 de enero porque así lo permite la Ley, entonces estos son los que estaremos teniendo".

Respecto a sí, en estos Convenios ya está considerada la paridad de género, la consejera informó que, por el momento, los Convenios solo incluyen los siglados, es decir, que exista la posibilidad de ir en alianza.

"No incluyen los siglasos, pero eso es hasta el registro de candidaturas; ahora, ahí tienen que ser muy cuidadosos los Partidos o las



Coaliciones, porque si no cumplen con la paridad o con la implementación de acciones afirmativas, se les niega el registro".

Este registro se realizará de acuerdo con el calendario del 25 de abril.